



Universidad de Valladolid

TITULADO DE GRADO MEDIO, ENFERMERÍA

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS. PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCION RECTORAL DE 23/12/2016

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 13/06/2017 POR EL QUE SE HACE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL **PRIMER EJERCICIO** DEL PROCESO SELECTIVO.

Una vez realizado el primer ejercicio de la Fase de Oposición, de conformidad con lo previsto en la Base 9.1 de la convocatoria, el Tribunal Calificador acuerda:

Primero: A la vista de las alegaciones presentadas, anular la pregunta número 40, siendo convalidada por la pregunta adicional de reserva número 51.

Segundo: Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio y que a continuación se reproduce:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUNTUACIÓN
BOMBÍN GRANADO, BEATRIZ	09336925Y	18,13
TEJERO RODRÍGUEZ, CRISTINA	12388547B	16,13
ARNAEZ HERNÁNDEZ, PATRICIA	44912582E	16,00
SERNA GONZALEZ, MARÍA CARMEN	12334832R	11,07
ASENCIO PÉREZ, MARÍA DOLORES	09342282G	10,93
CRIADO PALOMAR, MARÍA DE PILAR	45570008Q	10,67
VILLALONGA MARTÍN DE AGUILERA, MARIA DOLORES	12359037X	10,13

Los aspirantes que se relacionan deberán personarse para la realización del segundo ejercicio el día 13 de septiembre, miércoles, a las 10:00 horas, en el Aula de Formación B, Residencia Universitaria Alfonso VIII, planta baja, C/ Real de burgos, s/n., 47011 Valladolid.

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Manuel Pérez Belver

Fdo.: María Jesús Lorenzo Fernández

Contra el presente acto de trámite cualificado, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122).

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en esta Resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Código Seguro De Verificación:	YXVRR0wQpkBSfk5biP3q4w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Pérez Belver	Firmado	14/06/2017 09:05:45	
	María Jesús Lorenzo Fernández	Firmado	13/06/2017 16:25:21	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=YXVRR0wQpkBSfk5biP3q4w==			